



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

PROPUESTA DE ACUERDO

Visto que con fecha 3 de junio de 2020, el Gobierno de Navarra adoptó el acuerdo de aprobación del Protocolo General entre el Gobierno de Navarra y la Federación Navarra de Municipios y Concejos por el que se recogen pautas de actuación en relación al COVID-19, entre las que se encuentra, en cuanto a la temporada de verano de las piscinas municipales: Se recomienda no proceder a la apertura de dicha temporada hasta, al menos, la última semana de junio y que se siga la normativa existente y vigente en cada momento para este particular como las indicaciones y/o recomendaciones que desde las autoridades sanitarias y/o salud pública se indique, con el objetivo de que la apertura de las piscinas municipales se haga con las máximas condiciones de seguridad para las personas usuarias.

Con fecha 24 de junio, se nos ha dado traslado por la Federación Navarra de Municipios y Concejos del nuevo Anexo VI Covid de la normativa de piscinas para la fase de nueva normalidad aprobado por el Gobierno de Navarra, documento que se revisará periódicamente en función de la pandemia por el COVID-19 y por la legislación de aplicación.

Igualmente, con fecha de 23 de junio se nos ha dado traslado de la Resolución 459/2020 del 23 de junio del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte por la que se aprueban las condiciones en las que se debe desarrollar la actividad deportiva dentro de la Comunidad Foral de Navarra.

Considerando lo establecido en el Acuerdo del GN del plan para la transición hacia una nueva normalidad (BON nº136 de 20 de junio).

Considerando lo establecido en el art. 15 de la Ley Foral 7/2020, de 6 de abril, por la que se aprueban las medidas urgentes para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus.

Considerando la necesidad de proceder a regular toda esta situación tan excepcional provocada por el COVID-19.

SE PROPONE AL PLENO PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO:

1º.- La apertura del complejo deportivo "El Romeral" el 1 de julio de 2020, siendo la temporada de verano desde dicha fecha hasta el 13 de septiembre de 2020, inclusive.

2º.- Aprobar el Protocolo de reapertura específico del complejo deportivo "El Romeral", para dar cumplimiento a las normas, indicaciones, recomendaciones y condiciones emitidas por diferentes



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

organismos y autoridades, sometido a las nuevas modificaciones necesarias por la evolución de la pandemia.

3º.- Delegar en el Alcalde, previo dictamen de la comisión informativa, la aprobación de las sucesivas modificaciones del mismo.

4º.- Aprobar con respecto a las tasas satisfechas de las personas abonadas la devolución de la parte proporcional por el tiempo que no han podido acceder a las instalaciones, salvo las tasas mensuales de abril, mayo y junio, debido a que no han sido satisfechas, así como la devolución de las tasas por cursos deportivos.

En Castejón a 25 de junio de 2020.

El Alcalde

David Álvarez Yanguas